

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON, 21 AGO 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 031

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°28 de fecha 25 de julio de 2017, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales remitiendo una Propuesta de Sexta Modificación Presupuestaria Año 2017.
- e) El Ord. N° 143 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°235, tomado en Reunión Ordinaria N°22, efectuada el día 11 de agosto de 2017, por medio del cual se aprobó la propuesta de Sexta Modificación Presupuestaria año 2017.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Sexta Modificación al Presupuesto Año 2017 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

CREASE:

13 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,538,996
	<b>TOTAL CREACION DE INGRESOS</b>	<b>1,538,996</b>

DISMINUYASE:

13 01 999	OTRAS	-294,263
	<b>TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS</b>	<b>-294,263</b>

**TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 1,244,733**

GASTOS

AUMENTASE:

31 02 004	OBRAS CIVILES	1,244,733
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>1,244,733</b>

**TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 1,244,733**



Handwritten mark resembling a stylized 'D' or a signature flourish.

DECRETO PRESUPUESTARIO N° \_\_\_\_\_

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

8 24  
EAO/BUC/buc

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Control Interno.
- 3. Contabilidad y Presupuesto.
- 4. Secplac.
- 5. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		